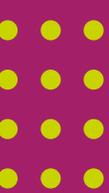




LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

MJVL LEÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



CONVOCATORIA **Mi Primer Demo**

3ra. Edición

Consulta las bases en:



leonjoven.gob.mx





LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024



INSTITUTO
MUNICIPAL DE
LA JUVENTUD



CONVOCATORIA

Mi Primer Demo

2da. Edición

El H. Ayuntamiento Municipal de León, Guanajuato, a través del Instituto Municipal de la Juventud de León, IMJU, convoca: A las comunidades y juventudes del municipio de León, Gto. a participar en la convocatoria "Mi primer demo 3ra edición" en su tercera edición para reconocer la creatividad, habilidades e imaginación musical de las y los jóvenes leoneses, para confrontar la realidad de la prevención del suicidio y promover la salud mental y el bienestar para las personas jóvenes de León.

Objetivo

Potenciar y expresar el talento de las juventudes leonesas promoviendo los componentes de la expresión musical en Makerspace Casa de la Juventud del Instituto Municipal de la Juventud para la creación de sus autorías.

Bases

PRIMERA: Elaborar un video en donde la o el postulante demuestre su talento vocal (canto, rap y sus variantes) siguiendo las especificaciones marcadas en el rubro de requisitos de la presente convocatoria.

SEGUNDA: Podrán participar jóvenes de 12 a 30 años que residan en el Municipio de León y concluyan el proceso de registro.

TERCERA: Participarán todos aquellos registros que cumplan con la información y documentación completa solicitada a través del link de registro que se encuentra en el sexto punto, en el que se deberá incluir:

- Datos de identificación
- CURP No mayor a 3 meses de haber sido descargado
- Correo electrónico
- Teléfono (WhatsApp)
- Instagram o red social (no obligatorio)
- Comprobante de domicilio No mayor a 3 meses
- Fotografía frontal (con fondo blanco y únicamente del rostro)
- Enlace de vídeo (en YouTube)
- Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o Acta de Nacimiento para menores de edad)
- Identificación oficial del tutor o tutora (en caso de que el o la participante sea menor de edad) es necesario tener una relación sanguínea directa.
- CURP no mayor a tres meses de haber sido descargado; de la persona que ejerza la veces de tutor legal

CUARTA: Se contará con 3 categorías divididas en las siguientes edades:

- Categoría 1: 12 a 17 años
- Categoría 2: 18 a 23 años
- Categoría 3: 24 a 30 años

QUINTA: La evaluación de la presente convocatoria se dividirá en los siguientes elementos: entonación, ritmo, secuencia en la letra de la canción y expresión.

SEXTA: Las postulaciones deberán ser enviadas al siguiente formulario <https://forms.gle/oBjiYUwACJgGouva9>

SÉPTIMA: Anexar Enlace/URL de YouTube de video de postulación individual el cual debe de incluir los siguientes rubros.

El video deberá de estar correctamente cargado en la plataforma de Youtube recientemente, no más de un mes de antigüedad, para la aplicación de la convocatoria. El video en formato "oculto".

Duración de 1.20 minutos máximo.

Presentación individual.

El acompañamiento musical es permitido únicamente pista digital, sin voces.

El video no deberá de tener edición o arreglos; de tenerlos

será causa de descalificación.

Los temas, letras o canciones en general a interpretar no deberán incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución, discriminación o la exclusión.

Todos los géneros musicales son permitidos en tanto respeten el inciso anterior.

Se podrán presentar canciones de elaboración propia o de interpretación de otra u otro artista, siempre mencionando al inicio los créditos de las personas intérpretes y/o personas autoras originales.

Está permitido el uso de algún instrumento ejecutado por la o el participante u otra persona.

OCTAVA: Se otorgarán los estímulos económicos a los 3 primeros jóvenes destacados en cada categoría sumando 9 otorgaciones, con el objetivo de continuar el impulso de su talento, de acuerdo al Artículo 5 fracción XX del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de la siguiente manera:

1er Lugar: \$6,000 pesos

2do Lugar: \$4,000 pesos

3er Lugar: \$3,000 pesos

NOVENA: Se contará con un jurado calificador conformado por artistas locales y directivos de la institución para designar a las y los ganadores de la presente convocatoria.

DÉCIMA: Al enviar sus videos cada participante autoriza que puedan ser expuestas por León Joven, utilizadas para promoción y difusión del mismo, con propósitos artísticos y culturales, sin fines de lucro; ya sea a través de medios digitales o impresos. El participante seguirá siendo el único dueño y teniendo el derecho personal y natural de su imagen, así mismo, y en caso de que su interpretación emane de una obra musical que no sea de su autoría o composición, los derechos de autor y conexos serán única y exclusivamente de sus propietarios legítimos, por otro lado, en caso de que la interpretación sea de una obra musical propia, los derechos de autor tácitos, serán exclusivos de las personas que la interpreta, y en ningún caso se transferirán a este Instituto.

DÉCIMA PRIMERA: Las y los ganadores se darán a conocer a través de las redes sociales de León Joven el 30 de noviembre del 2022.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de selección de ganadores durante la evaluación.

DÉCIMA SEGUNDA: Las y los participantes registrados, podrán recibir orientación de parte del encargado de la convocatoria.

DÉCIMA TERCERA: Los videos que no cumplan con los requisitos mencionados serán descalificados.

DÉCIMA CUARTA: Las y los ganadores tienen la obligación de asistir al evento "Somos Talento" en donde participarán con las canciones ganadoras que participaron en esta convocatoria.

OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LAS Y LOS GANADORES

- 1.- Compartir su logro en redes sociales etiquetando al Instituto Municipal de la Juventud, León Joven, para que las juventudes conozcan el talento local.
- 2.- Las y los ganadores deberán de contar con la siguiente documentación en copia adicional a la solicitada en el registro, para hacer entrega de los estímulos económicos por transferencia bancaria:

DOCUMENTOS.

- Comprobante de domicilio.
- Una copia simple de su estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios.

- Documentos extras para apoyo en la entrega del estímulo económico que considere necesario el Instituto.
- CURP No mayor a 3 meses de haber sido descargado
- Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, Cédula Profesional, Título Universitario, Cartilla Militar) en caso de ser mayor de edad.

En caso de ser menor de edad:

- Acta de nacimiento del menor de edad.
- Carta del tutor en el que autoriza que se le transfiera el premio al menor (en caso de que el menor de edad cuente con cuenta bancaria) o Carta del tutor en el que indica que él/ella recibirá el premio del menor y se lo dará, esto en caso de que el menor no cuente con una (Documento entregado por los organizadores).
- Documentación de padre, madre o tutor en caso de no contar con cuenta bancaria el menor.
- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Título Universitario, Cartilla Militar)
- Comprobante de domicilio.
- CURP (No mayor a 3 meses de haber sido descargado)
- Carátula del estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios.

Para todas y todos los participantes:

Se otorgará un reconocimiento de participación por parte del Instituto Municipal de la Juventud.

INELEGIBILIDAD

1. Se restringe su participación a la presente convocatoria a quienes integren el comité de selección, funcionarios públicos de la administración municipal de León, Centralizada y Paramunicipal.
 2. Que se compruebe haber falsificado información y/o documentación oficial.
 3. Casos de documentación faltante, mal adjuntada, que no cumpla con lo estipulado o fuera de los tiempos que se establecen en la presente convocatoria no serán elegibles.
4. En caso de que el o la participante no haga visible al inicio de su video el o los créditos de las personas autoras y/o intérpretes originales de la obra musical que se presenta, dicha persona se tendrá por descalificada y se podrá remitir a las autoridades correspondientes.

CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Lanzamiento de convocatoria: 04/11/2022
Cierre de convocatoria: 27/11/2022
Evaluación de participantes: 28/11/2022
Publicación de las y los ganadores: 30/11/2022
Evento de Exhibición y entrega de reconocimientos: 27/01/2023
Entrega de estímulos económicos a partir del: 2/12/2022

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección para el Estado de Guanajuato con la única finalidad por la cual fueron otorgados, para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer.

DERECHOS DE DERECHOS DE AUTOR: Los concursantes, al momento de participar, autorizan a la Presidencia Municipal de León, el uso parcial o total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales, con su correspondiente crédito, así mismo, queda en el entendido que no recibirá contraprestación ni regalía alguna, aceptando los términos y condiciones mencionados.